



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Programa Mi 1ª Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas para Jóvenes desempleados menores de 30 años.

En el año 2022 El Ayuntamiento de El Boalo recibió una subvención por importe de **443.981,78 euros** para la realización del proyecto del **PROGRAMA DE MI PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 12/08/2022 y 05/10/2022, 17 personas firmaron un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional con el Ayuntamiento de El Boalo, de un año de duración en los siguientes puestos: 2 operadores de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos, 1 community manager (técnico en marketing y publicidad), 2 community manager (diseñador gráfico), 1 community manager (periodista), 3 técnicos de emergencias sanitarias, 2 auxiliares de servicios generales, 2 técnicos de información turística, 2 auxiliares de ayuda a domicilio, 1 auxiliar de biblioteca y 1 técnico de cultura.

Para este año 2023, se prevé convocatoria inminente, dirigida también a jóvenes desempleados que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 16 y menor de 30 años.
- b) Estar inscritos como desempleados demandantes de empleo en alguna de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- c) En el momento de la formalización del contrato los jóvenes deberán estar en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional.

El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

Desde la web del Ayuntamiento de El Boalo se informará, próximamente, qué perfiles y puestos de trabajo se van a solicitar.

Para cualquier consulta podéis poneros en contacto en el email de adl@bocema.org